

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

50 *RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2024, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular, por la que se somete a información pública la solicitud de exclusión del régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, para los años 2024 y 2025 de la instalación de Saint-Gobain Placo Ibérica, S. A.*

A los efectos previstos en el apartado 2 de la disposición adicional cuarta de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, se somete a información pública la solicitud de exclusión del régimen general de comercio de derechos de emisión para los años 2024 y 2025 de la instalación de Saint-Gobain Placo Ibérica, S. A.

Datos de la solicitud presentada:

INSTALACIÓN	CIF	MUNICIPIO	TIPOLOGÍA INSTALACIÓN	EMISIONES VERIFICADAS (CO _{2eq})			OPCIÓN EXCLUSIÓN
				2021	2022	2023	
Saint Gobain Placo Ibérica S.A. (fábrica de yeso en polvo)	A50021518	San Martín de la Vega	< 25.000 tCO _{2eq}	6.402	6.829	6.318	artículo 27

Una vez publicada la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, el trámite podrá consultarse en su Portal de Transparencia, en la ruta <http://www.madrid.org/transparencia/>

Asimismo, durante la duración de dicho trámite el expediente estará a disposición del público en las dependencias del Área de Calidad Atmosférica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, planta tercera, 28014 de Madrid.

Durante el plazo de 3 meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas en el Registro de esta Consejería o en cualquiera de los previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Área de Calidad Atmosférica de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular.

Madrid, a 11 de octubre de 2024.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

(03/16.778/24)

